

Dieste may



SELLO QVARTO, V.
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Don Juan Sanchez Texer, por subdecano a d. Christóbal Fernandez Capel, por tercero, ^o a d. Exceban de Escalobanca, y por quarto, ^o a d. Juan Puerca y Cuena

Alcalde Mayor;

se acordó nombrar Alcalde a la Hermandad por el año de esta eleccion, y a un acuerdo, para sea y venga nombrado hoy v. ^o a d. Bartolome Sanchez a la Rosa y Mexicana

Procurador

se acordó nombrar Procurador Real del Consejo, y a un acuerdo lo nombrado, y eligieron a d. Lope Carrero Zapata, para que vea y oya en el año de esta eleccion

Alcalde Mayor;

se acordó a elegir Alguacil Mayor para el año de esta eleccion, y a un acuerdo nombrado hoy v. ^o a d. Juan Sanchez a la Rosa, con la obligacion de dar fianza a satisfaccion de los señores nombrados, quienes no le haxan la caxeja de empleo hasta que la haya presentado, y sea apurada y otorgada a satisfacción de los señores nombrados

no

Alcalde Mayor, y en el presente no me hallo examinado a las cosas Civiles, y en la materia de las cosas Civiles, y en la materia de las cosas Civiles, no se acuerda el numero de Examinados acordaron condonar en el año de esta, no solo en el año de esta eleccion, si tambien en los sucesos, hasta su fallecimiento en la forma que las han executado los sucesores Juan Escamez, y Juan Sanchez, y en el caso que sea en algun tiempo necesario con confirmacion de las cosas Civiles, se haga por mano del Procurador Real que corresponde

Alguacil Mayor;

se acordaron lo nombrado